

Recrimina vocero a INE por pregunta

Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia



/// ¿Cuándo investigó (el INE) del 'chayote' a televisoras, radiodifusoras y periodistas con dinero público para entrevistas y notas a modo o infomerciales?"

REFORMA / STAFF

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, cuestionó ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) por no investigar y sancionar los pagos irregulares a medios de comunicación que, dijo, hicieron propaganda en otros gobiernos.

“¿Cuándo investigó y sancionó el pago irregular a conductores y propagandistas de televisión y radio con dinero público?”

“¿Cuándo investigó del 'chayote' a televisoras, radiodifusoras y periodistas con dinero público para entrevistas y notas a modo o infomerciales?”, preguntó en su cuenta de Twitter.

La publicación se dio después de que la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE solicitó a la Vocería de la Presidencia informar si los reporteros que preguntaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el proceso electoral, en la conferencia de prensa del 23 de diciembre, reciben pagos del Gobierno federal.

Esto, como parte del proceso sancionador que sigue el instituto contra el mandatario por sus declaraciones contra la alianza del PAN, PRI y PRD y sobre el proceso electoral de este año.

La unidad envió un segundo requerimiento a la Coordinación de Comunicación Social, debido a que no respondió al cuestionario enviado la semana pasada, en el que le pide responder a seis preguntas.

“Tiene algún vínculo, contrato, encargo o entrega de alguna prestación a las o los periodistas o medios de comunicación a los que representan en las conferencias mañaneras; indique nombre y datos de localización de periodista que efectuaron las preguntas al Presidente en la conferencia; nombre de los medios cuyo representante asistió.”

“Indique si la Presidencia realizó algún pago o prestación a el/la periodista que participaron y efectuaron las preguntas al Presidente en la

conferencia de prensa, y cuál fue el concepto de pago; indique si el Gobierno de la República utilizó o no tiempos asignados al Estado para la transmisión de la conferencia denunciada”, indica el escrito.

Toda la información que envíe al INE, aclara, deberá expresar la causa o motivo en que sustenta cada una de sus respuestas, junto con copias o constancias que justifiquen sus dichos.

“Se hace de su conocimiento que no cumplir lo ordenado en el presente previsto, en tiempo y forma, se le impondrá una amonestación como medida de apremio”, advierte la notificación, firmada por el titular de la unidad, Carlos Alberto Ferrer.

